

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—No se admiten sellos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los días naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

En el «Boletín oficial» y en su número correspondiente al Domingo, se publica una circular por el negociado de beneficencia del Gobierno civil, la cual motiva el siguiente comunicado:

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío y estimado amigo: Con la mayor admiración y sorpresa he visto, en el «Boletín oficial» del Domingo próximo pasado, una manifestación pública del Sr. Gobernador de la provincia, en la cual asegura que después de haberse enterado, acerca de la denuncia del «Semanario Murciano», resulta que los intereses de la beneficencia particular de la provincia no aparecen perjudicados, no por la liquidación, que esta es una cuestión babilónica, y que en todo caso sería error de las oficinas de la Deuda, sino por la cuenta de un número considerable de carpetas, de intereses vencidos, de láminas pertenecientes a la beneficencia particular.

Esta afirmación del Sr. Gobernador, me ha sorprendido tanto más cuanto que le consta que en sesión celebrada en su despacho, á que asistí, afirmó el Vicepresidente de la Junta que el papel correspondiente á la tercera parte de los intereses de aquellas carpetas, había venido, resultando luego falso. Y que después, en conferencia, celebrada también en su despacho, con el oficial de la administración pública señor Conejero, quedó sentado que solo habían venido unos residuos, expedidos en 1870, que nada probaban.

También le consta al Sr. Gobernador actual, que el Sr. Corbalán, su antecesor, se fué de aquí con otro convencimiento: con el convencimiento pleno de que se habían perdido los siete mil y pico de reales que algunos individuos de la Junta pretendían y aseguraban, contra lo dispuesto por la ley, y decretado por el Gobierno de S. M. para su cumplimiento, que habían de recibirse en papel, con los aumentos necesarios.

Esta declaración del Sr. Gobernador puede ser muy política, pero es muy arriesgada para su reputación de administrador, perjudicial á los establecimientos de la provincia, y depresiva para la seriedad de mi decoro, como individuo que aun soy de la Junta y su Vicepresidente que fui, cuando advertí á mis compañeros de la misma, que faltaban los valores denunciados, y que era preciso buscarlos y exigir la responsabilidad, al que la tuviese, para cubrir la nuestra.

La cuestión, últimamente, la he reducido yo á un dilema sin escape posible; y es el siguiente: solo se ha ingresado en caja el valor de las dos terceras partes de los intereses enagotados, de la otra tercera parte, si se ha debido satisfacer á papel, ¿dónde está este?—Si se ha debido pagar con el 15 por 100 en numerario.—¿Dónde está ese numerario?

Pero ni el papel parece, ni el numerario tampoco, y yo por tanto estoy en mi perfecto derecho, descargando mi responsabilidad moral y material, diciéndolo al delegado del poder supremo, que tiene el derecho de inspección y vigilancia sobre todos los ramos de la administración: «vé y provee, para que los bienes de los pobres no sufran detrimento».

Ha visto el papel correspondiente al Sr. Gobernador? No, evidentemente.—¿Ha visto el numerario?—Tampoco.—Ni lo verá: yo se lo aseguro.

El Sr. Gobernador, me consta, que cree y afirma por razón de autoridad; pero aquí no es admisible otra que la evidencia de los números. Abra una información como correspondo, forme el expediente que reclaman las circunstancias, y nosotros nos comprometemos á demostrarle que aquí, si hay preocupación es de parte de mis compañeros de la Junta, que ha mucho tiempo están cubriendo con su respetabilidad los desaciertos de los soberbios y vanidosos que gestionaron, precipitada é ilegalmente aquella venta.

Por lo demás el Sr. Gobernador no debe creer en lo que le diga nadie.—¿No le ha dicho la Sociedad Económica de Amigos del País que al aumentarse el año cuarenta y tantos, había pasado de su categoría de socio residente á la de socio correspondiente, exento como tal del pago de la cuota reglamentaria?—Pues examine el reglamento de aquella corporación y verá que los socios correspondientes vienen obli-

gados como los residentes, á pagarla.—Aquí las personas formales mienten con mucha formalidad, y con más desfachatez y atrevimiento que el último de los mortales.

Yo sé demasiado á lo que obliga la cuestión política y la cuestión de compañerismo; pero á mí no me arrastrará nunca á comprometer ni mi decoro ni mi opinión de honradez, que estimo sobre todo; y por nada ni por nadie comprometeré estas dos alhajas, único patrimonio que legaré á mis hijos.—Si por defenderlas se menoscaba la de algunos, no es mía la culpa sino de ellos, que pudiéndolo evitar á tan poca costa no lo hacen, porque su vanidad y soberbia les quita el conocimiento.

Sírvase V., amigo Almazan, publicar estas breves líneas en su periódico, ya que yo no puedo esperar ocho días para hacerlo en «El Semanario».

Cuenta con su benévola aquiescencia y se lo agradece en extremo, su siempre afectísimo amigo q. s. m. b., Antonio Hernandez Amores.

Creamos que «El Diario» era enemigo de las discusiones, pues si mal no lo entendimos, alguna vez nos censuró por provocarlas, sostenerlas y hasta por contestar en algunos casos; pero puesto que la quiere y á ella nos provoca el Viernes, por cortesía le contestaremos.

No somos letrados y no tenemos fe decidida en nuestras interpretaciones de la ley en muchos casos, en que esta no está tan clara, que hay diferentes opiniones, y de ahí uno de los motivos de nuestro silencio ante los artículos del colega.

Además, el concejal Sr. Almazan que no puede saber más que el señor Almazan redactor constante de LA PAZ propuso se sometiera el caso que «El Diario» pretende interpretar, al informe del Síndico y otros concejales letrados del municipio, á fin de sentar jurisprudencia, y mal estaría que cuando el Sr. Almazan concejal se ha sometido á la opinión de letrados, el Sr. Almazan redactor dies la suya.

El promover este informe dicho concejal y redactor, tiene un fundamento justo para él, que no se cree, como tampoco otros de sus compañeros, competente para resolverlo en definitiva. «El Diario» debe saber que el Ayuntamiento de Murcia ha acordado cuanto ha tenido que acordar en las sesiones de los Lunes por ser supletorias la mayoría de las que ha venido celebrando, y en ellas han hecho sus proposiciones y mociones los concejales, sin cortapisa ni impedimento alguno, sin que nadie proteste, ni exija ratificación de acuerdos, hasta que uno de estos que á una individualidad no convino se encontró medios de anularlo tomando por base el no estar señalado para la sesión ordinaria que debió celebrarse el Viernes. De ahí vino la nueva forma de redacción de las citas, dudas, interpretaciones y demás que no necesitamos relatar al «Diario». En la penúltima sesión, primera de las supletorias en la actual corporación, el Sr. Almazan iba á pedir una declaración ó interpretación de la Ley que sirviera de norma, sin pretender fuese en este ó en el otro sentido, cuando por el Sr. Presidente, y después de haberse tomado acuerdo sobre algunas mociones que no estaban en cartera ni señaladas para el Viernes, se lequiso impedir se ocupase de una que no tenía mas trascendencia que la de que hubiese comisión que continuase entendiendo en el expediente de cementerio: esto dió mas razón al Sr. Almazan para pedir el informe de letrados acerca del valor y significación de las sesiones supletorias, que nosotros no nos atrevimos á llamar extraordinarias porque así no las llama el art. 104 de la Ley, y del derecho que en ellas pueden tener los concejales para hacer las mociones que no pudieron hacer en el día señalado, no por culpa suya sino de los que con su falta de asistencia impidieron su celebración.

Queda satisfecho «El Diario».

De los concejales incapacitados, según el Sr. Lopez y el público, el señor Soto solo ha asistido á la sesión inaugural, el Sr. Flores no asiste tampoco y el Sr. Navarro, como ayer hizo, se contenta con salirse del salón de sesiones al tratarse de asuntos de consumos. Pero si están incapacitados, ¿es bastante el no asistir á los sesiones ó el salirse de ellas al tratarse de asuntos en que están interesados? El dilema deben resolverlo dichos señores.

Hemos tenido ocasión de enterarnos de lo ocurrido con el estanco de Mendigo y resulta que por una equivocación se anunció su vacante, puesto que no debía haberse declarado como tal, en razón á que el que lo servía reunía una de las condiciones de la circular de la Dirección general de Rentas, cual es la de desempeñar con anterioridad á 1874, pues está en posesión de él sobre treinta años.

Anunciada la vacante dió lugar á solicitud, y concesión al solicitante por reunir los requisitos necesarios; pero al comunicarle el caso al que lo disfrutaba, el que no había tenido noticia de la declaración de vacante, reclamó amparándose en las disposiciones que le protegían, y al enterarse el Sr. Jefe económico de lo sucedido dispuso se instruyese el debido expediente, y como consecuencia de él ha resultado el anular la declaración de vacante y el nombramiento hecho, nombrando nuevamente al que venía en derecho sirviendo el estanco de Mendigo.

Por tanto, ni ha habido en este caso nada de eso que suele ser comun desgraciadamente en otros asuntos, y para mas seguridad se nos ha manifestado que el expediente está á disposición del que guste examinarlo.

Hoy empezamos á publicar el anuncio de las extraordinarias y sin rival en nuestro circo, corridas de Toros que prepara la Sociedad taurina.

El despacho de localidades se abrirá el día 5 y en él estará á la vista parte del adorno de la plaza, consistente en los retratos de los dos espadas y en el frontis alegórico de la mesa del toril, trabajo artístico que honra mucho al pincel de nuestro amigo don José Antonio Serrate.

Anoche hizo una sorpresa la Guardia civil en la calle del Porcel, penetrando en una casa donde recogió una crecida cantidad de moneda falsa de plata, que se cree, según se dice, es producto de la industria de unos entendidos artistas á quienes ya se ha procesado otras veces por lo mismo. El cuerpo de Orden público y la Guardia municipal auxiliaron á la Guardia civil, la que en parte penetró en la casa por los balcones al oír unas detonaciones que del interior de la misma y por otros que se hallaban dentro, se hicieron con la debida oportunidad.

Sentimos el pesar que ha producido á sus padres, la pérdida del niño Joaquín Lacárcel Boronat, que subió al cielo el 27, y les deseamos la resignación que para estos casos dan las creencias religiosas que profesamos.

Por la administración de Hacienda y con arreglo á instrucción, se expiden patentes para puestos ambulantes en los que, por papeletas ó números expedidos á un precio fijo, se vendan á la suerte objetos de quincalla, cristal, porcelana, etc.: la patente fija el precio máximo de esas papeletas ó números.

Pues bien, Sr. Alcalde, eso es lo autorizado, pero no esas rifas que á ciencia y paciencia de la Guardia municipal y con exacto conocimiento viene consintiendo en los mercados, en las cuales son muchos los números que no tienen premio y pocos los que lo consiguen cuando la patente es para que todos los números tengan algún premio, que es lo que constituye VENTA á la suerte.

Sr. Alcalde, se espera que V. S. dé orden á esa Guardia para que cumpla con órdenes que hace tiempo tiene recibidas para que no consienta estafas que nadie puede ni debe autorizar.

Por Real orden se ha dispuesto, á consecuencia de una reclamación del reverendo obispo de Guadix, que el clero debe figurar en los repartimientos generales que se verifiquen para atender á los gastos de los municipios.

En real orden de 16 del actual, declarando que el clero no está exento de contribuir al sostenimiento de servicios y atenciones de que disfrutan, como vecinos, y que no se halla en el concordato artículo alguno que directa ó indirectamente establezca exención, se añade que la ley Municipal sujeta á la obligación de sostener los gastos del pueblo A TODA CLASE DE RIQUEZA, cualquiera que sea la forma en que se manifieste, sin más excepciones que las de los pobres de solemnidad, acogidos en los establecimientos de Beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar.

Veán nuestros lectores y los que oposición nos han hecho, si hemos estado en lo justo al apoyar el reparto de riqueza no amillarada, interpretando fielmente la ley y disposiciones posteriores, justicia que salta á la vista al ver que solo las clases que pechan con la contribución directa al Estado, son las únicas que sostienen las cargas municipales con los recargos sobre aquella, que no alcanzan á los que viven de otros medios.

En breve se publicarán las notarias vacantes de la audiencia de Albacete que han de proveerse por concurso y traslación.

El 24 del actual empezaron á contarse los treinta días para el concurso de la plaza de Secretario de nuestro Ayuntamiento: el plazo vence el día 23 de Agosto á las 11 de la mañana que es cuando cumplen los treinta días cabales, pues sabido es que el «Boletín», con arreglo á contrata debe publicarse á las 11 de la mañana, y no deben contarse para el plazo las primeras once horas del día 24.

El Domingo presidió la plaza de Toros el Teniente de Alcalde interino don Pedro Victor Navarro. Le acompañaban en el palco presidencial el Teniente de Alcalde interino D. Fernando Flores y otros vecinos de Espinardo.

La última función dada el Domingo por la compañía Esclami dejó satisfecho al público concurrente, y creemos que si aun se detuviera mas días y ofreciera otras, habrían de tener buena concurrencia. El artista Sr. Cabello, no pudo tomar parte en la del Domingo á causa de una indisposición.

Ayer pasó por esta, en dirección de Cartagena el Sr. Pavia, Ministro de Marina.

En Villena se puede considerar perdida la cosecha de maíz y la de patatas. El gusano, mas voraz que la langosta, ha destruido las plantas.

Por Real orden inserta en la «Gaceta» del 22 se dispone que la validez de los contratos que celebren los Ayuntamientos con referencia á los bienes que administran, están obligados á someterlos á la aprobación del ministerio de la Gobernación.

El Ayuntamiento de Lorca y varios vecinos contribuyentes de la misma han dirigido una exposición al Sr. Ministro de Fomento, solicitando que las obras del trozo de carretera de Granada seccion de Lorca á Lumbreras, que están adjudicadas por contrata y por el término de cuatro años se hagan en lo que resta del año actual, para lo cual se cuenta con la conformidad del contratista.

El objeto principal de dicha exposición es por medio de la actividad y movimiento en los trabajos, proporcionar ocupación durante este invierno á la numerosa clase jornalera, que se halla en la mayor miseria por efecto de la sequía que nos aflige y del desconsolador resultado de la recolección.

El propósito no puede ser más laudable y digno de ser atendido por el Gobierno y apoyado por los diputados y senadores de la provincia, á quienes sabemos se ha escrito recomendándole eficazmente.

Dice «El País» de Valencia: «La sesión que ayer se celebró en el Excmo. Ayuntamiento, hubo que suspenderla por haberse ausentado durante aquella varios concejales y no quedar en el salón el número prescrito por la ley para que pudiese continuar la misma.»

Esto está relacionado con el art. 105 que dice que «se entienda acordado lo que votaren la mitad mas uno de los concejales presentes en sesión» y con el 106 que dice que «las votaciones serán nominales»; por tanto, sesión que se abra con 22 concejales no será válido ningún acuerdo de ella sino reúne en pró por lo menos 12 votos, luego ausentándose los concejales antes de terminar las sesiones invalidan las votaciones, pues sus nombres, deben constar en pró ó en contra, sin poder abstenerse de emitirlos según el arr. 99. Sépase y téngase presente por el Sr. Alcalde Presidente.

Ha llegado á Zamora el Gobernador civil nuestro paisano D. Antonio Sandoval y Palarea, encargándose del mando de la provincia.

Llamamos la atención de los que vayan á Cartagena hácia el anuncio de baja de precios del ferrocarril, cuyos billetes de ida y vuelta solo son valederos para el día de su fecha.

Ochenta y cuatro reales de multa ha impuesto el juez municipal competente á cada uno de los tablajeros que en Sevilla han sido encontrados con pesas faltas. Como consecuencia precisa de este hecho, en el reposo de los días siguientes se han encontrado todos los pesos y medidas completamente exactos.

Es verdaderamente aflictiva la situación de los braceros de Torre Vieja. El Administrador económico de Alicante se ha visto precisado á ponerlo en conocimiento del ministro de Hacienda.

Para celebrar la apertura de la Exposición de Alicante que se verificará el 5 de Agosto, se distribuirán 12,000 reales donados por un particular, en premios de á 2,000, para las acciones más meritorias de piedad filial, compasión á la desgracia, amor al trabajo y educación. También se repartirá una cantidad entre las personas que empeñaron en Mayo ropas y alhajas de menor cuantía.

En el incendio producido hace pocos días en Segura de la Sierra, provincia de Albacete, ha ardido una extension de monte del Estado como unas treinta hectáreas, habiéndose flameado 2,675 pinos.

Ha sido nombrado Comisario de la obra pia de Jerusalem en la Diócesis de Cartagena y Murcia el Arcipreste de la Santa Iglesia de Murcia, D. Rafael Alguacil y Martínez.

Acaba de ponerse á la venta el tomo quince de la Biblioteca clásica, que contiene todas las obras del historiador Salustio.

La admirable traducción del infante D. Gabriel de la Conjuración de Catilina y de la Guerra de Jugurta, va unida en este tomo la que ha hecho para el mismo de los Fragmentos de la Grande historia D. Marcelino Menendez Pelayo.

Este tomo, como todos los publicados en la citada Biblioteca clásica, se venden á 12 rs. en Madrid y provincias, y se encarga de facilitarlos en Murcia nuestra administración.

Hemos recibido el número 81 de «La Naturaleza», publicación ilustrada, cuyo sumario es el siguiente: La circulación de la sangre.—Ursinos fósiles de la Argelia.—La fosforencia.—El alcoholismo.—Misiones científicas en el archipiélago indio.—Eduardo Spach.—Miscelánea.—Una serpiente de mar.

Este número contiene 10 preciosos grabados entre ellos el consumo del ancohol en Francia.—Jefe clavak de Borneo.—Serpiente de mar.

Esta elegante Revista semanal, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos de saber humano. Se suscribe en nuestras oficinas.

Han abandonado la casa paterna y desaparecido de Valladolid dos jóvenes, ella y él, de doce á trece años de edad respectivamente, los cuales sostenían relaciones amorosas.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ALICANTE Y Á ZARAGOZA.

Corridos de toros en Cartagena los días 2 y 3 de Agosto de 1879.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos el día de su fecha.

De Murcia á Cartagena y regreso. (En 2.º En 3.º 22 rs. 11 rs.

Estos billetes se despachan en la estación y despacho central de Murcia en los días 2 y 3 de Agosto de 1879, para los trenes especiales que salgan de dicha estación los citados días á las 8 y 30 de la mañana y á las 9 de la noche de Cartagena en el mismo día de su fecha.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que deseoso el propietario del Magasin des Demoiselles de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicación, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepción suscripciones de seis meses á partir de 1.º de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tomamos de *El Popular* lo siguiente:

«Ofrecimos en el último número publicar la Memoria en que la comisión inspectora de la Deuda, saliente, da cuenta a las Cortes de su gestión, y que, a pesar de ser muy lacónica y limitarse a solo dos puntos, es bastante expresiva.

La comisión se lamenta de los obstáculos opuestos por la dirección del Tesoro para saber la suerte y situación de títulos del 3 por 100, entregados en garantía de contratos desde 1871 a 1874, por valor de cerca de tres mil millones de pesetas. La cantidad, como se ve, no es un grano de anís.

Es verdaderamente singular que anden perdidos estos títulos, o al menos que no se sepa su paradero, no habiéndose cancelado ni uno solo, y siguiendo afectos a préstamos que desconocemos. *La Epoca* dice que el Ministerio posee todos los detalles que se deseen, y echa la culpa a la dirección del Tesoro por haberse negado a facilitar los datos que pedía la comisión. Nunca podemos poner en duda las afirmaciones de nadie, pero también pudiera suceder, y es lo probable, que le hayan informado mal al colega, pues conocemos el espíritu de disciplina de que está poseída la dirección, la cual a buen seguro no ha prescindido de los consejos del ministro.

Pero no son solos dichos tres mil millones, sino que pasan de once mil millones de pesetas en títulos emitidos y pignorados en dicha fecha; y ¿qué contabilidad se lleva de esta masa enorme de valores? Nadie lo sabe de rejas afuera, puesto que en el ministerio tampoco se facilitan datos acerca de este punto.

Figúrense nuestros lectores que puede esperarse en un país donde esto acontece, y con cuánta razón nos lamentamos uno y otro día de lo hondamente perturbada que está nuestra Administración.

Por supuesto que la comisión inspectora de la Deuda, saliente, ha llenado su objeto de una manera ligerísima y como quien no quiere la cosa. Nosotros nos prometemos que en un mes halláramos el triple.

Y ¿qué se sabe de la dación de cuentas de las comisiones de Hacienda de París y Londres desde 1868 acá?

Dícese que están muy adelantadas; pero con estarlo tanto, nunca acaban de llegar, y para el público siempre son un misterio.

¿Y para esto hay un aluvión de empleados?

Hé aquí el documento en cuestión:

MEMORIA DE LA COMISION INSPECTORA DE LA DEUDA.

Cumple a la comisión inspectora de la Deuda el precepto legal de dar cuenta a las Cortes del desempeño del cargo que le confían; para ello empezará recordando que la que cesó en 20 de Marzo del año anterior al exponer el resultado de su cometido, manifestó que había llamado su atención el que en todos los estados de la Deuda en circulación se consignara constantemente la cifra de 2.904.449.500 pesetas en títulos para garantía de contratos; que con este motivo había pedido a la dirección del Tesoro los datos y noticias necesarias para conocer el número y cantidad de préstamos garantidos con la expresada suma, la fecha de su constitución, así como el tiempo que debían durar, y la del primer cupón que los referidos títulos tienen unido.

La comisión, reconociendo la importancia de este asunto, ha procurado reunir los datos necesarios para aclararlo y poder en su día dar cuenta de su resultado. Sus gestiones han sido hasta ahora infructuosas; después de diferentes recuerdos y repetidas instancias, consiguió en 9 de Abril de 1878 se le remitieran por la dirección general del Tesoro dos estados que no satisfacían ni podían satisfacer los deseos de la comisión. Desde aquella fecha viene gestionando para que se amplíen y completen los datos que posee; pero no ha logrado hasta el día mas que alguna contestación de cortesía, y de manera alguna las noticias que tiene reclamadas.

No puede ni debe desconocerse la importancia de este asunto; mientras los títulos emitidos para garantía de contratos no se amortizan y cancelen definitivamente, como previene el art. 3.º de la ley de 27 de Julio de 1871, serán constantemente una amenaza en el mercado, sobre el cual pesarán, y perjudicarán el crédito. Bien conoce la comisión que no es posible amortizar toda la cantidad emitida con este objeto; pero lo extraño y llama su atención que en el largo tiempo que ha mediado desde que por primera vez se ha ocupado de él (20 de

Julio de 1872), no se hayan liquidado ni fondero ninguno de los préstamos que estaban garantidos con los expresados títulos, y que, por lo tanto, no haya vuelto a ingresar en la dirección del Tesoro ninguna cantidad de títulos dados en garantía.

No puede admitirse esta hipótesis, atendidas, no solo las condiciones ordinarias de esta clase de garantías, sino también lo corto que suele ser el plazo de las operaciones de Tesorería. No es, por otra parte, admisible tampoco que unos mismos títulos respondan a la vez de diversas operaciones del Tesoro. Se los da en garantía a un tipo dado y por un valor nominal que a este tipo equivale al valor del crédito garantido, no siendo susceptibles, como las fincas, de varias hipotecas. Por estas razones la comisión no cree que desde la fecha indicada haya sido imposible cancelar parte de los títulos de garantía de contratos; y por ellas y por la importancia de la cuestión, es su deseo de conocer la suerte y situación de los referidos títulos.

No le ha sido posible, como deja indicado, conseguirlo hasta el día, pues ha tropezado constantemente en la dirección del Tesoro con una resistencia que no ha podido dominar, por lo cual, en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de las Cortes.

La comisión, cumpliendo el encargo que le han confiado los Cuerpos Colegiados, aunque con sentimiento, debe ocuparse ahora de los últimos fraudes y delitos descubiertos en las oficinas de la dirección de la Deuda. Consisten estos en la desaparición de facturas de intereses de depósitos, correspondientes a las subastas décimaquinta y décimasexta, importantes 71.431 pesetas 71 céntimos, vueltas a presentar y cobradas en la déclmanovena en cantidad de 58.488 pesetas 95 céntimos, y en la falsificación de facturas de intereses del 3 por 100 y ferro carriles del semestre vencido en 1.º del actual.

Estos delitos no parece posible hayan podido cometerse, por las circunstancias que les acompañan, sin la cooperación de alguno o algunos de los empleados que tienen a su cargo la formalización y custodia de los documentos referidos. La comisión se abstiene de hacer mas comentarios, puesto que se instruye el oportuno expediente administrativo y se ha incoado en los tribunales de justicia el procedimiento que corresponde, a fin de que el rigor de la ley recaiga sobre los delincuentes, habiéndose al mismo tiempo adoptado las precauciones necesarias para garantizar los intereses públicos.

Los perjuicios que estos hechos han irrogado hasta hoy al Tesoro son de escasa importancia; pero el descubrimiento de los referidos delitos demuestra evidentemente un vicio de organización en las oficinas de la dirección de la Deuda que debe corregirse.

La comisión, en el corto tiempo que ha mediado desde que se ha conocido la falsificación de las facturas de cupones correspondientes al último semestre, no ha podido formar juicio completo de las medidas necesarias para atajar y remediar estos abusos. Cree, sin embargo, que no se ha obrado en esta ocasión con la rapidez y energía necesarias, porque si bien no se conocen los delincuentes, sí se sabe dónde se han cometido los delitos, y los que por apatía ó abandono los han facilitado.

Repite que no se ha obrado con la rapidez y energía necesarias, y para justificar esta opinión suya le basta manifestar que hasta el día no se ha variado de sitio ni un solo empleado de los que tienen a su cargo los negociados donde se custodian y formalizan las facturas desde su recibo hasta el día de su pago.

Bien es verdad que desde el 7 de Enero de este año estos negociados, como toda la contaduría de la Deuda, no dependen de la dirección; y esto si bien puede ser conveniente en cuanto a la uniformidad de la rendición de cuentas, acaso sea perjudicial para el buen servicio, porque ha relajado los lazos de unidad, disciplina y subordinación que deben existir en todo centro administrativo, y mucho mas que en ninguno, en el muy vasto é importante de la dirección de la Deuda, que debe responder a las necesidades crecientes del desarrollo que ha tenido la Deuda pública y del crédito.

Confía la comisión en que la que han elegido los Cuerpos Colegiados para sustituir, estudiará este asunto con el detenimiento y madurez que su importancia requiere; y por ello se limita, en cumplimiento de su deber, a ponerlo en conocimiento de las Cortes, para que con su sabiduría acuerden lo que sea mas conveniente al crédito y a los intereses del Estado.

Madrid 21 de Julio de 1879.—El presidente, Manuel Becerra.—Ignacio José Escobar.—José G. Barzanallana, vocal senador.—Victor Balaguer.

Dice un colega:

«Coincidiendo con la noticia de que hoy se leerá en las Cortes el decreto de suspensión de sesiones, corrieron anoche nuevos rumores de la salida del ministerio del conde de Toreno; pero ni se creían fundados en los círculos ministeriales, ni el interesado ocultaba su propósito de permanecer en el ministerio, pues en nada cree contrario a su prestigio el que no se apruebe desde luego el proyecto de obras del Noroeste.»

Muchos y muy variados han sido los comentarios hechos acerca del Consejo de Ministros celebrado el viernes en el Congreso después de la sesión.

La Correspondencia no oculta la gravedad de la cuestión suscitada, y la explica del siguiente modo:

«La versión mas generalizada en los círculos políticos, era la de que el general Martínez Campos había manifestado a sus compañeros el propósito de leer el decreto de suspensión de las tareas legislativas a primera hora de la sesión de esta tarde, entre otras razones, porque no creía prudente aplazar para el miércoles ó jueves la suspensión de las sesiones, tiempo quizá insuficiente para que pudiera quedar discutido y aprobado el proyecto pendiente de discusión.

Añádase que el señor conde de Toreno hizo algunas observaciones encaminadas a demostrar la situación especial en que le colocaría la suspensión de los debates sin terminar un proyecto de ley importante de su departamento, y en su apoyo parece que hablaron otros ministros, y mas tarde dos importantes diputados de la mayoría.

El presidente del Consejo, según se decía, insistió en su propósito de suspender hoy las sesiones, y con este motivo el señor conde de Toreno manifestó que se vería obligado a retirarse del Gobierno.

Esto y mucho mas se contaba anoche en todos los círculos a propósito del Consejo celebrado a última hora en el Congreso, y con este motivo no faltaba quien asegurara que el señor conde de Toreno había dimitido; que algunos otros de sus compañeros habían manifestado idéntico deseo, y que hoy celebrarían los ministros Consejo antes de la sesión, en el cual quedarían en poder del general Martínez Campos las dimisiones.

Pero como todo esto era exagerado y aumentado por el afán de novedades, vamos a establecer la verdad de los hechos en los momentos en que escribimos.

Cierto es que se celebró un Consejo de ministros después de cerrada nuestra edición de anoche; que en él se habló del giro que tomó la discusión del proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste, con la intervención del Sr. Martos por medio de su proposición incidental; que se habló de la conveniencia de no demorar mas la suspensión de las sesiones; pero ni se tomó acuerdo alguno concreto, ni ministro alguno anunció su dimisión, ni por lo ocurrido hay fundamento para suponer la probabilidad de una crisis.

Hoy se celebrará un nuevo Consejo antes de la sesión del Congreso, y en él se tratarán algo mas concretamente los asuntos ayer iniciados. *Aun suponiendo que se acordara la suspensión inmediata de las sesiones, si lo cree conveniente el Consejo, no es de presumir que este asunto provoque la salida de ninguno de los señores ministros.*

Esta era la opinión de los diputados mas importantes de la mayoría.»

Las noticias de *El Liberal* no son menos importantes:

«El eco que en la opinión pública han producido los extraños incidentes parlamentarios de estos últimos días, llegaron a ciertas regiones, y en la visita que, como de costumbre, hizo ayer mañana a S. M. el Presidente del Consejo, parece que se habló algo de dichas cuestiones.»

«Cuando el general Martínez Campos salió de Palacio, dicen los ministeriales bien informados que se mostraba ya dispuesto a proponer a sus compañeros del Gabinete la suspensión de las sesiones, sino podía conseguirse de los oradores que deseaban impugnar el proyecto alguna transacción, mediante la cual los debates no se prolongaran mas allá del lunes.

Algunas gestiones se hicieron en dicho sentido, pero no produjeron el resultado que se deseaba.

El Sr. Carvajal fué el primero que, a instancias del Sr. Ayala, confirió con la comisión. El diputado demócrata mostróse propicio a no consumir el tercer turno contra el proyecto si en cambio la comisión admitía una enmienda, cuyas principales conclusiones eran las siguientes: adjudicación de las obras mediante subasta y variación de las tarifas.

Pero estas indicaciones no fueron aceptadas por considerar la comisión que alteraban en su esencia el pensamiento del Gobierno y el espíritu del proyecto.

Particularmente se hicieron nuevas gestiones, y todas ellas convencieron a la comisión de que el debate no podría terminar el lunes, y que, además, ofrecería algunos inconvenientes a la aprobación definitiva, puesto que varios diputados se hallaban dispuestos a reclamar que se votara nominalmente.

A las cuatro de la tarde llegó el general Martínez Campos al Congreso, y confirió con el señor ministro de Fomento para manifestarle su propósito favorable a la suspensión de las sesiones.

El señor conde de Toreno parece que opuso alguna resistencia a esto, y poco después hubo Consejo de ministros en el mismo Congreso.

Mientras esto sucedía, el Sr. Martos apoyaba el voto de censura; el general Martínez Campos ocupó su asiento en el banco azul momentos antes de que el Sr. Martos combatiera el proyecto del ferro-carril del Noroeste, produciendo los argumentos del jefe de la minoría progresista-democrática gran efecto en el ánimo del presidente del Consejo.

El Consejo se verificó inmediatamente después de votarse la proposición del Sr. Martos, indicando el general Martínez Campos las razones que le impulsaban a proponer a sus compañeros la suspensión de las sesiones antes de que se aprobara el consabido proyecto.

Como era de suponer, el señor ministro de Fomento hubo de combatir nuevamente esta solución, y aun parece

que se mostró dispuesto a retirarse del Ministerio si el proyecto no se discutía en el actual período parlamentario. No sabemos hasta qué punto extremaría el señor conde sus argumentos, pero anoche asegurábase que ya hacia el sacrificio de continuar al frente del ministerio de Fomento, accediendo a las instancias de sus compañeros de Gabinete.

El ministro de la Gobernación opinó que el lunes habría suficiente número de diputados para votar el proyecto; pero ni esta indicación del Sr. Silveira, ni la anunciada dimisión del señor conde de Toreno, fueron bastante poderosas para que el general Martínez Campos desistiese de su pensamiento, y se acordó que al principio de la sesión de hoy se leyera el decreto de suspensión de sesiones.

—El señor Presidente del Congreso no tuvo conocimiento del acuerdo del Consejo de ministros hasta anoche, que recibió una comunicación del general Martínez Campos, a fin de que la Mesa le viera hoy a la firma de S. M. los proyectos que estuvieran aprobados por ambas Cámaras.

El Sr. Ayala fijó la una de la tarde para llevar hoy a la sanción del rey tres proyectos de ferro-carriles.

—Asegurábase anoche que la corte saldría mañana para San Ildefonso; pero según todas las probabilidades, el viaje no se efectuará hasta el lunes, después de celebrado el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.»

—Las noticias de *El Globo* coinciden con las anteriores:

«De ciertos hechos ocurridos ayer, nacieron diferentes rumores que vamos a procurar poner en conocimiento de nuestros lectores con la precisión y brevedad posibles.

Al verificarse la votación nominal de la proposición de censura al Sr. Cos Gayon, los ministros, excepción hecha del señor conde de Toreno, se reunieron en su despacho del Congreso para celebrar Consejo.

Acercas de él se asegura que el señor presidente del Consejo, siempre impresionable, tomando pie de ciertas frases y conceptos emitidos en el debate por un orador de oposición, expuso con toda claridad su creencia de que el Gobierno mantendría, mejor que de ningún otro modo su buen nombre, dejando las tareas parlamentarias en el ser y estado que hoy tienen, y aconsejando al rey la inmediata clausura de las Cámaras.

Con el asentimiento de sus compañeros, el general Martínez Campos se personó poco después de las seis de la tarde en Palacio a pedir al rey la vena, que le fué otorgada, para la lectura y publicación del decreto declarando terminada la legislatura.

A su regreso de Palacio, el general confirió brevemente con sus compañeros para darles cuenta del resultado.

De estos hechos, que se tienen por indudables, ha nacido el rumor de que hoy a primera hora, y sin entrar en discusión, será leído el mencionado decreto en el Congreso, y simultáneamente en el Senado. A esto, y como deducciones lógicas, se añaden las siguientes:

Que el señor conde de Toreno, vivamente empeñado en la aprobación del proyecto relativo a las líneas férreas del Noroeste, para la cual contaba con mayoría en la Cámara y con la presencia en Madrid de suficiente número de diputados, vacila entre seguir en su puesto ó retirarse, pues considera verdaderamente difícil su continuación en el Gabinete.

Y que en este último caso le seguiría el Sr. Orovio, harto quebrantado con las afirmaciones hechas por la comisión parlamentaria inspectora de las operaciones de la Deuda en su Memoria, y cuya posición en el Gobierno sería muy desairada y débil.

Hasta aquí los rumores. Nosotros creemos que los incansables procurarán todavía por algun tiempo merecer el dictado de tales, si otra cosa no dispone el señor Cánovas.»

No publicamos las noticias de otros periódicos, por ser, con poca diferencia, las mismas.

El Liberal acomete en su número del 27 a *El Imparcial*, desautorizando sus declaraciones a favor de la jefatura del Sr. Martos.

Dice así:

«La insistencia de *El Imparcial* en adjudicar la jefatura del partido progresista-democrático al Sr. Martos, causa general extrañeza entre los mismos individuos de la junta directiva del partido, quienes aseguran, de un modo terminante, que el mismo Sr. Martos considera inconveniente toda noticia de carácter personal que, aparte de no ajustarse a la exactitud, puede herir susceptibilidades dignas de respeto y consideración.

Añaden los demócratas a que nos referimos, que el Sr. Martos, dando una prueba del espíritu que le anima en favor de la concordia entre todas las fracciones de la democracia, no aprueba esa persistencia de *El Imparcial* en adjudicar jefaturas que, en vez de favorecer, solo pueden perjudicar la unidad del partido; y para demostrar la exactitud de esta opinión, se supone que *El Imparcial* no se atreverá a declarar autorizadamente que el Sr. Martos es el jefe del partido progresista-democrático.»

Ya desde el primer día que adjudicó *El Imparcial* la jefatura al Sr. Martos, lo hicimos notar y suspiramos que le acarrearía un disgusto.

Noticias generales.

Dice *La Mañana* que en el primer Consejo de ministros que se celebre, se tratará de escogitar algun medio para que se devuelvan a la Caja de Redenciones y Enganches algunos, si no todos, porque esto no es posible, de los fondos pertenecientes a dicha Caja que han sido invertidos en asuntos que no pertenecen a aquel departamento.

Segun noticias de un colega, la cantidad cuya devolución se gestiona asciende a algunos millones de pesos.

Un pastor de Siete Aguas (Valencia) ha permutado un lagarto de regulares dimensiones, de tres colas, que se encontró en el campo, por un hermoso viñedo justipreciado en 2.000 reales. El que hizo el trato con dicho pastor, se proponía adquirir una verdadera fortuna con el lagarto, toda vez que tiene la creencia de que, colocado un animal de estas condiciones sobre una extensa capa de harina, empieza a hacer números con las tres colas, dejando marcado el que ha de ser agraciado con el premio mayor de la lotería.

Dice *La Correspondencia Militar*:

«Se están haciendo, ó por lo menos se han hecho, gestiones para que en la Academia de Caballería se admita mayor número de alumnos que el señalado en la convocatoria.»

Segun dice un periódico de Zamora, el martes último falleció en el Hospital de Niños una criatura de cinco años, a quien dias pasados había mordido un gato hidrofobo.

El pobre niño ha pasado terribles angustias durante su enfermedad, viniendo a morir con todos los síntomas de la hidrofobia.

Dicen de Valladolid que en el pueblo de Sieteiglesias se ha cometido un robo en casa de D. Pedro Juarez, llevándose los ladrones unas seis arrobas de plata en alhajas y mas de medio millon de reales en monedas de oro.

Dos veces que el premio de la Lotería Nacional ha cabido en suerte a la ciudad de Huelva, el número agraciado había sido devuelto a la dirección general.

Una correspondencia particular recibida de Londres por la *Agencia Fabra* contiene los siguientes detalles sobre la victoria alcanzada por el ejército inglés sobre los zulúes en Ulundi, conforme con los telegramas que dicha *Agencia* ha comunicado a sus suscritores.

Dicha carta dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Las últimas noticias que se han recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza contienen algunos detalles sobre la victoria alcanzada por el ejército inglés en Ulundi.»

En la madrugada del 3 de Julio el general en jefe de las tropas inglesas, Chelmsford, ordenó un reconocimiento que dió por resultado obligar al enemigo a avanzar y ponerse a la descubierto.

Entonces el general inglés mandó un avance general en toda la línea. A las siete y media de la mañana el ejército enemigo levantó su campamento y avanzó por todos lados sobre el ejército inglés.

A las nueve el ataque se hizo general, combatiéndose por ambos lados con gran energía.

Media hora después, el ejército de Cettywayo comenzó a perder terreno.

El general Chelmsford aprovechando oportunamente el movimiento enemigo, dispuso que la caballería inglesa diese una carga a los zulúes, que obligó a éstos a emprender una desordenada y precipitada fuga, dejando en poder de los ingleses un gran número de prisioneros.

El rey Cettywayo, que dirigía la acción mandando en persona sus tropas, hizo grandes esfuerzos para contenerlos en su huida y dispuso una ordenada retirada.

El ejército enemigo se componía de unos 20.000 hombres.

Los ingleses contaba con 400 hombres de tropas europeas, 1.100 indígenas y ocho cañones.

El día 4 las tropas inglesas pusieron fuego a Ulundi y a todos los kraals militares del enemigo situados en Ulundi y sus alrededores.

El mismo día por la tarde el general Chelmsford dispuso la vuelta de su ejército a sus primitivos campamentos.

Todavía se desconocen por completo las pérdidas de los zulúes, pero se asegura no bajarán de mil hombres.

En cuanto a los ingleses, tuvieron solamente diez muertos y 53 heridos.

Muchos grupos de zulúes llegan a someterse al ejército inglés.

El número de desertiones es muy

grande entre los zulús, reinando mucho descontento en sus filas. Este descalabro sufrido por los zulús se considera, tanto en Inglaterra como en el Cabo, como el fin de la guerra, creyéndose que Cettwayo desistirá de su propósito de continuarla a todo trance.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 24.)

Yo bien quisiera, dice el general Martinez Campos, que pudiera pagarse, porque es muy respetable el origen de esos créditos, pero de la misma índole son los de la guerra civil de los siete años, y todavía están sin pagar.

De todos modos, yo aseguro al señor Salamanca que si por ahora es imposible suspender los efectos del decreto de 25 de Junio último, en el momento en que el Gobierno tenga medios de arbitrar recursos para atender al pago de esos alcances, lo hará así.

El señor ministro de FOMENTO dice que, efectivamente, no se han hecho todavía los estudios de la carretera de Dainin por que no obstante haber ofrecido al Sr. Salamanca que se haría en seguida, no abraza este ofrecimiento lo que es imposible.

El personal facultativo no es tanto que pueda en un día despachar todos sus trabajos, que son muchos, y hay necesidad de darle término prudente para ello.

El señor marqués de RETORTILLO dice que, en su concepto, es necesaria y urgente la reforma de las secretarías de Ayuntamientos, base importante de la administración Municipal, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto a hacerla.

También pregunta al señor ministro de Ultramar qué hay de cierto acerca de una compañía que ofrece explotar, con ventajas para el Estado, la producción de tabaco de Filipinas, y si es cierto que hay una comisión encargada de estudiar este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Efectivamente, es una base esencial y muy importante en la administración municipal la de los secretarías de los Ayuntamientos, y estoy dispuesto a reformar las condiciones de estos, exigiéndoles ciertos estudios y conocimientos científicos, en mi concepto necesarios para desempeñar cargo de tanta importancia en el organismo municipal.

Para esto tengo en proyecto una reforma general administrativa, que presentaré a la deliberación de las Cortes en la próxima legislatura.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que en diferentes épocas y con mucha frecuencia se han presentado a esto y a los Gobiernos anteriores, proposiciones en diferente sentido para la explotación de los tabacos de Filipinas.

Por otra parte, como este es un ramo importante de la Administración, se han estudiado muchos proyectos y cada uno ha formulado su opinión particular en tan importante materia.

Deseoso yo de escoger lo mas acertado, he encargado a personas inteligentes en la materia el estudio de todos estos antecedentes; pero nada ha resuelto todavía acerca de este asunto, ni nada puedo anticipar todavía al señor marqués de Retortillo, y permítame que reserve por hoy mi opinión.

El Sr. DAVILA dice que es una verdadera anarquía la que reina entre los municipios y la Diputación provincial de Málaga, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si piensa poner remedio a ella.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que es cierto lo manifestado por el Sr. Davila, y que hace tiempo le tiene preocupado lo que pasa en la Diputación provincial de Málaga, pero siendo esta una Corporación que procede del sufragio, no puede adoptarse una medida enérgica y resuelta sino en relación con las facultades legales que sobre ella tiene el Gobierno, y conforme a las cuales resolverá en breve lo que mejor convenga, para evitar los males de que se queja el Sr. Davila.

El Sr. CARREÑO dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia (que no está presente) respecto al nombramiento de juez municipal de Baza.

El Sr. PORTUONDO suplica al señor ministro de Estado (que no se encuentra en el banco azul) todas las comunicaciones que hayan mediado entre los Gobiernos español e inglés relativas a la abolición de la esclavitud en Cuba.

Y que existen estas comunicaciones, añade, no hay que dudarlo, puesto que el presidente del Gabinete de la reina Victoria ha ofrecido presentarlas al Parlamento.

Haciéndose cargo de algunas palabras del Sr. Fabie, dice que los que, como el orador, pretenden la abolición inmediata y gradual de la esclavitud, no quieren, como parece que algunos entienden, que inmediatamente y por telegrama se dé la orden para que se ponga en libertad absoluta a todos los esclavos.

No; queremos si, la abolición lo mas pronto posible; pero queremos fórmulas eminentemente prácticas, y proponemos transacciones honrosas y posibles.

El Sr. FABIE: Me levanto porque un deber de cortesía me obliga a contestar al Sr. Portuondo.

No crea S. S. que yo soy esclavista; no hay aquí ningún cristiano que defienda la legitimidad de la esclavitud, y prueba de ello que, como ya he dicho antes, yo he sido de los primeros que ya en 1864 abogaba por su abolición.

Lo que queremos los que pensamos como yo, es que esto se haga en términos que no causen grandes males, y si sus

señorías tienen fórmulas prácticas y aceptan transacciones, tal vez sean aceptables y nos entendamos cuando se trate de este asunto.

Orden del día: Ferro-carril del Noroeste.

El Sr. BATANERO consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que se encuentra solo para combatir el proyecto, porque el mismo Sr. Linares, que le ha precedido, mas bien parece que ha hablado en pro que en contra.

Creo que el Sr. Eiduayen y los demás individuos de la comisión no defienden los intereses de las provincias de Galicia, Asturias y León con este proyecto, por mas que este sea su deseo, porque en concepto del orador este es sumamente perjudicial para aquellas.

Examina los dos sistemas que han podido adoptarse, y cree habria sido mas conveniente el de la subasta.

Extraña que el Sr. Eiduayen haya calificado de tenebroso y dado a abusos el sistema de las subastas, porque el Gobierno a que antes pertenecía el señor Eiduayen lo adoptó como regla general. Considera el orador que el sistema de concursos es el ocasionado a grandes abusos y contrario a la ley de ferro-carriles.

Segun este no podrán tomar parte en el concurso mas que des compañías.

Creo que el señor ministro de Fomento no ve los defectos grandísimos del proyecto, es porque como obra suya la tiene caro, y a ningún padre le parecen feos sus hijos.

(A ruego del orador se suspende la discusión por cinco minutos.)

Reanudado el debate bajo la presidencia del Sr. Cos-Gayon.

El Sr. BATANERO continúa su peroración y examina detenidamente los datos que ha recogido de los mismos discursos del Gobierno y de personas imparciales e inteligentes.

Muestra un plano que a primera vista, y desde lejos, da a conocer lo que hay terminado y lo que falta por construir en las líneas, y dice que es una pequeña parte la que está en construcción.

El Sr. LINARES RIVAS rectifica, protestando contra la alusión del Sr. Batanero, que dijo que el orador había pronunciado el primer discurso en pro. ¿Ha tenido doble sentido esta frase? (El señor Batanero hace señales negativas.) Yo declaro, añade, que en este asunto no tengo interés alguno particular ni otros mas que el bien de mi país.

A propuesta de la Mesa se prorroga la sesión.

Rectifican los Sres. Batanero, Linares Rivas y marqués del Pazo de la Merced.

Se suscita un incidente ruidoso por los señores Martos y marqués de Sardoal al proponer la Mesa que se habilite el día de mañana no obstante, ser festivo, y se acuerda que haya sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos diez minutos.

SESION DEL DIA 25 DE JULIO DE 1879.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas y unos cien diputados en los bancos. En el azul los ministros de Marina, Hacienda, Gracia y Justicia, Ultramar, Estado y Gobernación.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CASADO Y SANCHEZ defiende a la Diputación provincial de Málaga de los cargos que ayer le dirigió el Sr. Davila, manifestando que los débiles que penden en su contra consiste en que los Ayuntamientos de la provincia no pagan a la Diputación.

El Sr. DAVILA rectifica, manifestando que todo el mal procede de que esa Diputación atiende mas al caciquismo que a los intereses generales de la provincia.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN repite lo que ayer dijo, y es que la administración provincial y municipal de Málaga es mala; pero las causas son complejas, y el Gobierno habrá de estudiarlas detenidamente.

El señor ministro de HACIENDA dice que tendrá en cuenta las observaciones hechas por el Sr. Casado para mejorar el estado económico de la provincia de Málaga.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión a un proyecto de ley sobre suplemento de crédito a favor del ministerio de la Gobernación.

Se leyó una proposición incidental, suscrita por los Sres. Martos, marqués de Sardoal, Carvajal, Gil Berges, Baselgas, Gasset y otros, para que la Cámara declare que ha visto con desagrado la conducta antireglamentaria del señor vicepresidente del Congreso, Sr. Cos-Gayon, en la sesión de ayer, durante su presidencia.

El Sr. MARTOS la apoya, manifestando que los firmantes de esta proposición la han presentado con gran sentimiento, porque entienden que cada vez que se pone a discusión la autoridad respetable de la Presidencia se menoscaba esta autoridad, y con ella la autoridad del Parlamento y el prestigio del sistema representativo.

Refiere lo que ayer sucedió, manifestando que el orador asistía a la discusión del proyecto de ferro-carril del Noroeste con el mismo interés que asiste a todas las discusiones ordinarias.

No he tomado parte en este debate, dice, porque no me he encontrado con fuerzas bastantes para dedicarme al estudio de este asunto, agotadas ya por el último debate en que tomé parte, y porque los efectos del calor producen en mí la sensación que a todos os

produce, y yo no discuto lo que no entiendo, y suelo no entender lo que no estudio.

Asistía, pues, a este debate, cuando de pronto, al terminar la sesión en medio del tumulto levantado en aquel momento por el calor de la discusión, el señor vicepresidente, Cos-Gayon, anunció que se iba a preguntar a la Cámara si habria hoy sesión, y entre la confusión que reinaba, sin discusión, sin preparación alguna, se hizo la pregunta, y así lo acordó la mayoría.

La presidencia no debe nunca comprometer su autoridad dirigiendo preguntas antireglamentarias, que comprometen también a la mayoría, que naturalmente ha de contestar de una manera afirmativa.

Para probar que la pregunta y el acuerdo son antireglamentarios, lee y explica los artículos 95 y 98 del Reglamento.

Por consecuencia, de su examen entiendo que únicamente pueden celebrarse sesiones extraordinarias para asuntos de carácter urgente.

Hace algunas apreciaciones acerca de si es urgente ó no el proyecto que se discute, ocupándose del dictamen de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le advierte que no es esta la ocasión de discutir el dictamen del ferro-carril del Noroeste, y aunque dentro del Reglamento la presidencia concederá a V. S. toda la latitud posible, no puede hacerlo fuera de los límites del Reglamento.

El Sr. MARTOS: Conocía por mis palabras que me salía de la cuestión, pero concluyendo el argumento que había empezado, podría evitarme el hacer un discurso en contra del dictamen del ferro-carril. Por encima del rigorismo reglamentario, está la consideración y benevolencia del Presidente. (Rumores en la derecha.)

Es que yo quiero la tolerancia para las conveniencias, no para las inconveniencias.

Termina el Sr. Martos afirmando que él ha defendido las buenas prácticas parlamentarias.

El Sr. COS-GAYON explica hasta dónde alcanza la prohibición teológica del trabajo en días festivos, y la prohibición legal respecto a los tribunales.

En las tribunas se producen continuos murmullos.

El Sr. PRESIDENTE advierte a las tribunas que si no guardan orden suspendería la sesión y serian despejadas inmediatamente.

El Sr. Cos-Gayon continúa aduciendo citas para probar que no solo ha habido casos análogos de haberse celebrado sesiones en Cortes anteriores en domingos y días festivos, sino que hasta los tribunales y otros cuerpos habilitan dichos días para el trabajo en ocasiones urgentes.

El orador rectifica también al señor Martos, asegurando que no es cierto que al tomarse el acuerdo que se tomó en la sesión de ayer hubiera pocos diputados en el salón.

Añade también que la fórmula de la pregunta que hizo para saber si habria sesión hoy es la misma que dispone el Reglamento para preguntar si ha de prorrogarse una sesión.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN interviene en el debate, aduciendo nuevos datos para demostrar que no es un caso raro lo que ha sucedido, sino que, por el contrario, pueden citarse muchos, por haber precedentes y jurisprudencia establecida.

El Sr. MARTOS rectifica despues, y para una alusión personal usa de la palabra el señor marqués de Sardoal.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara manifiesta, antes de que se proceda a la votación, que el proceder del Sr. Cos-Gayon en la presidencia interina de la sesión de ayer, fué perfectamente ajustado a las prácticas del Reglamento, y que la Presidencia estaba conforme con lo hecho por el Sr. Cos-Gayon.

Leída la proposición, y pedido por suficiente número de señores diputados que se votara nominalmente, fué desechada por 127 votos contra 16.

Entrándose en la órden del día, continuó la discusión acerca del dictamen sobre los ferro-carriles del Noroeste, usando de la palabra el señor ministro de Fomento.

Refutó los ataques que al proyecto habia dirigido el Sr. Batanero, por ende de manifestado las inexactitudes en que habia incurrido.

En contestación a lo dicho por el señor Linares Rivas sobre las tarifas, expuso que no podia hacerse lo que el orador constitucional pedía, porque si bien así ganaria considerablemente la Coruña, en cambio se perjudicaría de una manera notable a Santander y Bilbao.

Afirma que, como ministro de Fomento, hará todo lo que pueda en favor de la cuestión de tarifas, en el sentido mas económico; pero siempre teniendo presentes los intereses de todas las provincias.

Termina sosteniendo que hay que huir de la unidad absoluta de las tarifas, y que en lo que se refiere a la línea del Noroeste debe procurarse que sean lo mas económicas, pero sin que esto sirva para establecer grandes diferencias ni para causar perjuicios a otros pueblos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día: El debate pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos.

Sesion del dia 26 de Julio de 1879.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. JOVE Y HEVIA une su voto al de la mayoría en la votación de ayer.

El señor presidente del Consejo de mi-

nistros (de uniforme) subió a la tribuna y leyó el siguiente

REAL DECRETO.

Usando de la prerrogativa que me concede el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran suspendidas las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a 26 de Julio de 1879.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martínez de Campos. El Sr. PRESIDENTE (Ayala): En cumplimiento del real decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones en la presente legislatura.

Se levanta la sesión. Eran las tres y veinte minutos.

Telegramas.

PARIS 25.—Es probable que la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania se verifique en Castein.

NUEVA-YORK 25.—Continúan estragos fiebre amarilla en Menfis y en Luisville, habiéndose presentado numerosos casos en Cincinnati y en todo el valle del Mississippi.

PARIS 26.—Se han dado las órdenes para que se levante en Francia la cuarentena impuesta a las procedencias del Mar Negro y del Mar de Azoff.

NUEVA-YORK 26.—Segun telegrama de Menfis, aumentan rápidamente los casos de fiebre amarilla, falleciendo diariamente, por término medio, cinco personas.

CONSTANTINOPLA 26.—Parece terminada la crisis ministerial, habiendo triunfado Kheredine-bajá de todas las dificultades.

EL HAYA 26.—Se espera hoy una modificación ministerial.

El Sr. Nalynden, ex-ministro del partido conservador, está encargado de formar un nuevo Ministerio.

ATENAS 26.—Continúa sin resolver la crisis ministerial.

Zaimis y Tricoupis se niegan a formar Gabinete.

La cuestión turco-helónica está paralizada.

Reina gran agitación.

LONDRES 26.—Nuevos detalles recibidos del Cabo respecto a la batalla de Ulundi, confirman que los zulús tuvieron mas de 2.000 bajas entre muertos, heridos y prisioneros.

PARIS 26.—A propósito de una noticia falsa sobre los empleados de la prefectura de policía, el gerente del periódico la *Lanterne* ha sido condenado a cuatro meses de prisión correccional y a una multa de 4.000 francos.

BUENOS-AIRES (sin fecha).—La República Argentina ha reanudado sus relaciones con la de Chile. Ambos negocian amistosamente a propósito de los límites de dichos Estados.

LONDRES 26.—Segun los últimos avisos, han pasado los Dardanelos 46 buques cargados de trigo con destino a diferentes puertos del Mediterráneo y del Adriático.

PARIS 26.—Las noticias de las diferentes plazas mercantiles no señalan ninguna variación notable en los precios de los trigos y las harinas.

Mucha firmeza en los precios y casi nulas las transacciones.

El aceite de lino y los espíritus con tendencias a la baja.

Sobre los azúcares se anuncia una subida de 25 a 50 céntimos.

Faba.

Avisos Oficiales.

SEBASTAS.

La *Faceta* del 27 anuncia las siguientes.

Derechos de arancel de los portazgos de Gudiño, Abavides y Alleraz, de la provincia de Orense.

Adem los de Loja, Osñada de Roza, Jaldres, Raza, Raul, Albarran y Purubieno, de la provincia de Granada.

Obras de reparación de tres trozos de la carretera de Palma a Puerto Colon en las Baleares.

Adquisición de 13.000 quintales de paja corta.

El día 3 del corriente mes de Julio se sacará a pública subasta, por el juzgado municipal de Buenavista, los efectos y materiales de mas de 20 puestos de agua establecidos en el Prado, por descubiertos en el pago de la contribución.

Seccion comercial.

MADRID 25 de Julio.—Carne de vaca de 13'75 a 14'50 pesetas la arroba y a 1'55 el kilogramo.

Idem de carnero a 0'51 pesetas la libra y a 1'02 el kilogramo

Idem de cordero a 0'54 la libra y 1'08 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 a 19 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba; de 0'00 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba.

Lomo de a 0'60 pesetas la libra, y de 0'09 a 0'06 el kilogramo.

Jamon de 25 a 30'00 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'44 a 0'53, y de 0'47 a 0'57 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judias, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'86 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentijas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb. de 0'25 a 29 la libra y de 0'54 a 63 el kilogramo.

Papas, de 2'25 a 2'75 ptas. la arb., de 0'10 a 0'14 la lib. y de 0'12 a 0'55 el kilogramo.

Acete, de 17 a 17'50 ptas. la arroba, de 0'63 a 0'60 la lib. y de 13'10 a 14'30 el decalitro.

Carbon vegetal, a 1'50 ptas. arb., y a 0'15 el kilogramo.

Carbon animal, a 1'12 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'49 el kilogramo.

Petróleo a 7'60 pesetas el cuartillo, y a 8'20 el decalitro.

Jabon, de 11'00 a 15'00 ptas. la arb., de 0'50 a 0'80 la lib. y de 1'08 a 1'33 el kilogramo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 24.	Del 26.
Renta perp. 3 por 100..	15'39	15'30
Idem fin de mex.	15'30	15'25
Idem fin del próximo..	15'40	15'30
Pequeños.	15'35	00'00
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'60	36'45
Pequeños.	40'00	36'50
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisa del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	93'90	93'50
Idem segunda emisión.	94'00	93'90
Id. cantidades pequeñ.	00'00	93'50
Resga. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	104'00
Idem id. 6 0/0	97'75	97'75
Obliga. del Banco y T.º	00'00	99'00
Idem en pequeñas....	98'80	98'80
Idem serie exterior....	00'00	99'05
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	97'00	96'90
Idem id. en pequeñas..	97'00	97'10
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
resgas 1.º Julio de 74.	31'00	31'90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	30'80	00'00
Id. de Aler a Santander	00'00	00'00
Banco de España.	282'00	279'00
Londres, 30 dias fecha.	47'50	47'50
Paris, 3 dias vista....	4'97	4'97

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Cabo.	Cent.	PLAZAS.	Daño.	Cent.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alicante	1/4	»	Pontevedra	1/4	»
Alicante	par	»	Rouss	par	»
Alicante	1/4	»	Salamanca	1/4	»
Alicante	1/2	»	S. Sebastián	1/4	»
Alicante	1/8	»	Santander	par	»
Alicante	3/8	»	St. Cruz	»	»
Alicante	1/4	»	de Tafel	1/4	»
Alicante	1/8	»	Santiago	1/4	»
Alicante	1/4	»	Segovia	1/4	»
Alicante	1/4	»	Sevilla	1/8	»
Alicante	par	»	Soria	par	»
Alicante	1/4	»	Tarragona	1/8	»
Alicante	1/8	»	Teruel	par	»
Alicante	1/2	»	Toledo	1/2	»
Alicante	1/8	»	Tudela	1/2	»
Alicante	par	»	Valencia	1/4	»
Alicante	1/4	»	Valladolid	1/8	»
Alicante	1/4	»	Vigo	1/8	»
Alicante	1/8	»	Vitoria	par	»
Alicante					

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa barba de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN,

médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas,

Cura núm. 65,511.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la **Revalenta** de V. me ha salvado la vida. Mi natu-

raleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la **Revalenta**.

A. BRUNELIERE, presbitero. Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Caselli, Bachiller en teología y cura párroco; de un botamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la **Revalenta** le ha rejuvenecido, predicó, confesó, visito enfermos, hizo viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor

fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando sus carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Morete, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-96

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA **COMPANIA FABRIL**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cueils, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSAMBLAJE GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.

SINGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

impo- la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

15—44

Pasatiempo.

Solucion á la fuga de vocales del Viernes.

Las pestañas de tus ojos son mas negras que la mora, y entre pestaña y pestaña una estrellita se asoma.

Rompecabezas.

Formar el nombre de un rey de Inglaterra con las iniciales de los siguientes nombres:

Inigo.—Obdulia.—Aurelia.—Irene.—Elena.—Rosalia.—Ulpiano.—Isabel.—Donato.—Dimas.

Quemaduras.

Ocurre frecuentemente al encender un fósforo el lastimarse la punta del dedo, quemadura que dá un vivo dolor y que á veces envenenada la pequeña llaga que produce, ha dado lugar á desgracias lamentables. La ciencia, según el *emphore* de Marsella, aconseja el medio de neutralizar la pequeña cantidad de fósforo que queda en la parte lesionada, aplicando á la misma agua de sal, ó sea el cloruro de sodio. Basta, pues, sumergir el dedo en agua salada para evitar inmediatamente todo peligro y el dolor.

Almanaque.

Día 30 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-00 m	7-12 l.
Luna.	2-30 t.	2-6 m

Cuarto creciente á las 10 y 31 mts. m. en Escorpio.—Vientos.

Boletin religioso.

Santos.—Miércoles: S. Abdon, san Senen y s. Teodomiro mrs.

Jubileo.—Miércoles en la iglesia del Rosario y en la de religiosas de S. Antonio.

Cultos.—La solemne funcion, que la comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su Transfiguracion, tendrá principio el día 5 de Agosto á las seis de la mañana, hora en que se cantará Prima solemne; á las cuatro de la tarde Visperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.

El día 6 dará principio la Misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el M. R. P. Cuesta, misionero apostólico, y por la tarde á las cinco el Sr. D. Ramon Fernandez Aseuio, coadjutor de la parroquia de S. Pedro y oficial de la Secretaría de Cámara de este Obispado.

Para terminar el acto se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Visitando esta iglesia desde las visperas del día 5 hasta terminar el día 6 se gana indulgencia plenaria.

En la iglesia de la Compañía se celebrará el día 31 á las 9 de la mañana, solemne funcion á S. Ignacio de Loyola, predicando D. Félix Sanchez.

En la iglesia parroquial de S. Nicolás, principia hoy un solemne triduo dedicado á S. Ignacio de Loyola, el cual se verificará al toque de oraciones y á la misma hora en los días 30 y 31: en este día, á las 8 de la mañana, se celebrará solemne funcion.

Seccion mercantil.

ESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy. Majol 10 á 20 cts. lib.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

DOS GRANDES CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE EN LOS DIAS 5 Y 6 DE SETIEMBRE DE 1879, (si el tiempo no lo impide).

La Sociedad arrendataria, ha querido inaugurar sus compromisos con el público, contratando para ser jugados en los dias anunciados, seis toros de la acreditada ganadería de la *Recma. Sra. Mar-*

quesa Viuda del Saltillo, vecina de Sevilla, los que luciran divisa celeste y blanca; y otros seis de la no menos acreditada ganadería de la Sra. D.^a Maria de los Dolores Monge, Viuda de Murube, tambien vecina de Sevilla, que se distinguirán con divisa negra y encarnada.

La lidia estará á cargo de la siguiente cuadrilla: ESPADAS: Rafael Molina, Lagartijo, de Córdoba.—Fernando Gomez, Gallito chico, de Sevilla.

PICADORES: José Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Manuel Calderon, de idem.—Juan Rodriguez, (a) Templao, de Córdoba.—Rafael Caballero, (a) Mataban, de idem.

BANDERILLEROS: Mariano Anton, de Madrid.—José Gomez, (a) Gallito, de Sevilla.—Juan Molina, de Córdoba.—Isidro Rico, de Madrid.—Andrés Gonzalez, (Cuatro dedos), de Sevilla.—Julian Garcia, de Cádiz.

PUNTLERO: Francisco Muñoz, de Córdoba.

La funcion dará principio á las cuatro de la tarde.

Precios de las localidades sin entrada por cada funcion:

Palcos con 6 sillas, 200 reales.—Sillas de rellano, 28 rs.—1.^a contrabarrera, 26 rs.—2.^a contrabarrera, 7 rs. 99 céntims.—Balcónillos y apostolado, 10 rs.—Delantera de sillas, 7 rs. 49 céntims.—Grada cubierta: 1.^a fila, 12 rs.—2.^a id., 6 rs.—3.^a id., 4 rs.—4.^a id., 6 rs.—Entrada 12 rs.—Medias entradas para niños y soldados, 7 rs. 99 céntims.

El despacho de localidades para las dos corridas, se establecerá desde el día 5 de Agosto hasta el 5 de Setiembre, desde las 9 á las 12 de la mañana y de 5 á 7 por la tarde, en la calle de la Sociedad, esquina á la Plaza de San Bartolome.

Nota.—El día 4 de Setiembre por la tarde, se abrirán las puertas de la plaza, para que el público pueda ver los objetos de lidia, retratos de toreros célebres, y demás adornos con que la plaza estará engalanada; amenizando el acto de prueba de caballos dos bandas de música.

Anuncios.

NODRIZA.

Fulgencia Hernandez Carrion, de 32 años, viuda, leche de 18 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de S. Benito en la carbonería, al volver de la casa de la Marquesa 8 1

UN BUEN NEGOCIO.

La persona que guste interesarse en un lucrativo negocio y con pequeño capital, puede presentarse calle de las Capuchinas, núm. 9, y se le enterará, de 7 á 10 de la mañana. 1

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 44

Nuevo taller de marmolista

DE JOSE IRLÉS;

calle de Ruizperez, (antes Mulás), núm. 4, Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable público cuantos objetos se le pidan de mármol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de mármol Bélgica de primera clase, mausoleos, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales, idem para agua bendita, aguamaniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tabletaria labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmolería.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura.

Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza. 60-2

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia; el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el *PROFESOR HOLLOWAY*, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.



Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La *pondolifina* y *leptandrina* constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, con ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-98

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERT** CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

- Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs. el 100.
- Id. de colores, á 12 y 14 rs.
- Id. de luto, á 12 y 14 rs.
- Tarjetones para funeral y entierro con relieves de varios dibujos.
- Id. id. blancos con ancho luto marginal.
- Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.
- Membretes de cartas y sobres en negro y colores.
- Timbres de cartas y sobres, con ini-

- ciales inglesas en relieve blanco.
- Listas ó Menús para fondas y banquetes.
- Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.
- Carteles en negro y en colores.
- Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.
- Esquelas de defuncion en papel de luto.
- Facturas imitadas á las litografiadas.
- Membretes para oficios.
- Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.